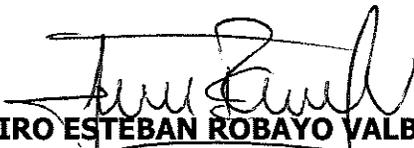


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	COBRO COACTIVO
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	M-006-2024
PERSONAS NOTIFICAR	<p>A</p> <p>RICHARD FABIAN CRADOZO CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 14.327.531, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA PARA LA ÉPOCA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS.</p> <p>CHRISTIAN CAMILO GRAJAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.110.501.074, QUIEN ACTUABA COMO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA.</p>
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO PARCIAL DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-006-2024
FECHA DEL AUTO	08 DE MAYO DE 2024
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 23 de mayo de 2024.


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
 Secretario General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 23 de mayo de 2024 a las 6:00 p.m.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

*Elaboró: María Alejandra Rodríguez Medina
Cargo: Abogada-Contratista*

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
 Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
 Nit: 890 706 847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

126

Ibagué, 08 de mayo de 2024.

Proceso No. M-006-2024

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO PARCIAL DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-006-2024."

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de la competencia establecida por la Resolución No. 091 del dos (2) de marzo de 2021, modificada por la Resolución No. 044 de 2023, por la cual se expidió el "Manual de Cobro Coactivo de la Contraloría Departamental del Tolima", concordante con lo enunciado por la Ley 42 de 1993, La ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, y con fundamento en los siguientes:

Que mediante la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima impuso sanción de multa en contra de los señores **RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.327.531, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Honda-Tolima para la época de ocurrencia de los hechos, por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.457.623) MCTE**, la señora **GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES DIAGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.285.500, quien se desempeñó como Secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Honda-Tolima, por valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.134.383) MCTE** y al señor **CHRISTIAN CAMILO GRAJAN ARGUELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.074, quien actuaba como Personero del Municipio de Honda-Tolima, por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.420.546) MCTE**.

Que en este sentido, la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023, se encuentra debidamente ejecutoriado desde el día 17 de enero de 2024, como se observa en la constancia secretarial vista a folio 94 revés del expediente.

Que mediante Auto del 23 de febrero de 2024, se avocó conocimiento del Proceso de Cobro Coactivo No. M-006-2024 (Folios 94-99), en contra de los señores **RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.327.531, **GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES DIAGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.285.500, y el señor **CHRISTIAN CAMILO GRAJAN ARGUELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.074, con ocasión la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la obligación allí fijada contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Para el día 30 de abril de 2024, el señor **CHRISTIAN CAMILO GRAJAN ARGUELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.074, a través de correo electrónico allega transacción bancaria por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y**

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

SEIS MIL PESOS (\$1.446.000), con el fin de saldar la obligación pendiente a su nombre (folio 121-122).

Por lo anterior, el pago realizado por el obligado se distribuye de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERESES
\$1.420.546	\$24.386
TOTAL	\$1.444.932

Ahora bien, de igual forma el señor **RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.327.531 allega a este Despacho consignación bancaria del día 03 de mayo de 2024 por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.483.374) MCTE** (folio 123), valor que fue distribuido de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERESES
\$1.457.623	\$25.751
TOTAL	\$1.483.374

Así las cosas, se evidencia que se dio cumplimiento por parte del señor **CHRISTIAN CAMILO GRAJAN ARGUELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.074 y el señor quien actuaba como Personero del Municipio de Honda-Tolima y el señor **RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.327.531 quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Honda-Tolima, con ocasión la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023; toda vez que se canceló el capital más los intereses moratorios generados hasta el día del pago.

Por otra parte, se continúa el proceso de cobro coactivo en contra de la señora **GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES DIAGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.285.500, quien se desempeñó como Secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Honda-Tolima, por valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.134.383) MCTE**, con ocasión a la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ARCHIVAR PARCIALMENTE por pago de la obligación el proceso administrativo de cobro coactivo M-006-2024, aperturado con base en el título

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ejecutivo constituido por la Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023 a favor del señor **CHRISTIAN CAMILO GRAJAN ARGUELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.074 y el señor **RICHARD FABIAN CARDOZO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.327.531, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONTINUAR con el proceso de cobro coactivo M-006-2024 en contra de la señora **GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES DIAGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.285.500, quien se desempeñó como Secretaria de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Honda-Tolima, por valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.134.383) MCTE**, más los intereses moratorios generados hasta el pago total de la obligación, por la el titulo ejecutivo conformado por Resolución No. 341 del 14 de julio de 2023, confirmada por la Resolución No. 411 del 29 de agosto de 2023 y la Resolución No. 683 del 19 de diciembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto.

ARTÍCULO TERCERO: Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO.- Desanotese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Contralora Auxiliar

Proyecto: María Paula Ortiz Moreno
Abogada-Contratista.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1